

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE CALI
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
RAD: 76001-3103-006-1999-001384-00

SANTIAGO DE CALI, TRECE (13) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO
(2021)

El Juzgado Sexto Civil del Circuito remitió a través de correo electrónico el 6 de mayo de 2021 el escrito No. 05244443-2 001535 allegado por la Dirección Seccional de Impuestos Cali en el que solicitan se les informe sobre el estado actual del proceso concordatario del deudor NESTOR LOPEZ CASTAÑO, señalando la etapa actual del proceso, solicitud que será atendida mediante oficio indicando que se tramita Liquidación Obligatoria y que se encuentra en la etapa de enajenación de activos.

Por lo anterior, el Juzgado

RESUELVE

PRIMERO: AGREGAR al expediente el escrito allegado por el Juzgado Sexto Civil del Circuito de Cali el 06 de mayo de 2021 en el que remiten solicitud de la Dirección Seccional de Impuestos de Cali.

SEGUNDO: OFICIAR a la Dirección Seccional de Impuestos de Cali – División de Gestión de Cobranzas señalando que en la actualidad se tramita Liquidación Obligatoria y que se encuentra en la etapa de enajenación de activos. Por secretaría librar el respectivo oficio.

. NOTIFÍQUESE,

JUZGADO 19 CIVIL DEL
CIRCUITO DE CALI
SECRETARIA

En Estado No. 077 de hoy se
notifica a las partes el auto anterior.
Fecha: MAYO 14 2021

NATHALIA BENAVIDES
JURADO
Secretaria

Firmado Por:

**GLORIA MARIA JIMENEZ LONDOÑO
JUEZ**

JUEZ - JUZGADO 019 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **331b6e213eefc3819c9afd08eafa47bb9b33452b33e2569741cea9e365aeb10a**
Documento generado en 13/05/2021 11:28:00 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>